

ISBN 978-950-33-1673-3

Edición de
MARÍA PAULA BUTELER
IGNACIO HEREDIA
SANTIAGO MARENGO
SOFÍA MONDACA

Filosofía de la Ciencia

por Jóvenes Investigadores

vol.2

Filosofía de la Ciencia por Jóvenes Investigadores vol. 2

Edición de

María Paula Buteler
Ignacio Heredia
Santiago Marengo
Sofía Mondaca

Colecciones
del CIFYH 

Filosofía de la Ciencia por Jóvenes Investigadores vol. 2 / Ignacio Heredia ... [et al.]; editado por María Paula Buteler... [et al.]. - 1a ed. - Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Filosofía y Humanidades, 2022.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-33-1673-3

1. Filosofía de la Ciencia. 2. Jóvenes. I. Heredia, Ignacio. II. Buteler, María Paula, ed.
CDD 121

Publicado por

Área de Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades - UNC

Córdoba - Argentina

1º Edición



Área de

Publicaciones

Diseño de portadas: Manuel Coll

Diagramación: María Bella

Imagen de cubierta y contracubierta: Detalle del retrato de Carpenter (1836), autora: Margaret Sarah Carpenter. Imagen de dominio público editada por Martina Schilling.

Imagen de portads interiores: Retrato de Ada Lovelace, autore desconocido, circa 1840. Seis diseños en color por Ignacio Heredia.

2022



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons

Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional.



Comentario a “De lo que no se puede hablar según Frege y Wittgenstein”¹

Tamara Nizetich*

Este escrito constituye un comentario al trabajo de Soledad Milagros de Jesús Rodríguez, participante de las jornadas de investigación desarrolladas durante octubre del 2020. Dado que el trabajo no es publicado en el presente volumen, este comentario resume en primer lugar sus ideas principales. En segundo lugar, se introducen los conceptos fregeanos que resultan claves para entender el problema desarrollado por la autora, el cual es presentado en tercer lugar. Por último, retomando a Chica Pérez (2018), introduzco una distinción wittgensteiniana que no es tomada en cuenta en el trabajo y que es fundamental para el problema que allí se trata.

En su texto, Rodríguez (2020) pretende ilustrar un punto en común entre Frege (1998) y Wittgenstein (2009). Según la autora, ambos autores coinciden en su caracterización de los límites del lenguaje, ya que acuerdan en que hay elementos del lenguaje que no pueden decirse, si no sólo mostrarse. Para mostrar este “pequeño acuerdo”, expone el problema del concepto “caballo”, con el fin de señalar que la distinción fregeana que de él se deriva constituye la raíz o, en palabras de la autora, “el grano de sal” que Frege aporta a la distinción wittgensteiniana entre decir y mostrar. En este sentido, Rodríguez sostiene que Wittgenstein “radicaliza” la propuesta fregeana.

Para entender cómo surge el problema mencionado, es necesario introducir algunos conceptos desarrollados por Frege. Según Frege, las proposiciones tienen dos tipos de componentes: el concepto (la parte incompleta o insaturada) y el objeto o sujeto lógico (la parte completa o saturada). El primero es antecedido por un artículo indeterminado singular y el segundo por un artículo determinado singular o representado por un

¹ Comentario a de Jesús Rodríguez, S. M. (2020). De lo que no se puede hablar según Frege y Wittgenstein. Presentado en las 2das Jornadas de Jóvenes Investigadores en Filosofía de la Ciencia. Octubre, 2020.

* FFyH, UNC / taminizetich@gmail.com



nombre propio. Mientras que sólo el primero tiene un carácter predicativo, un objeto nunca puede funcionar lógicamente como predicado.

Para aclarar esta distinción, se diferencian dos sentidos de “es”: (1) “Bucéfalus es ese caballo” y (2) “ese caballo es mamífero”, donde “Bucéfalus” y “ese caballo” funcionan como sujetos o nombres propios (esto es, designan objetos) y “ser mamífero” como predicado gramatical o concepto. En (1) el “es” opera como un signo de igualdad y en (2) como cópula, expresando la relación no reversible de caer un objeto bajo un concepto. En el primer caso, los nombres pueden ser intercambiados sin alterar la semántica, porque designan el mismo objeto. En efecto, es posible decir tanto “Bucéfalus es ese caballo” como “ese caballo es Bucéfalus”. En el segundo caso, los términos no pueden intercambiarse, porque no es posible sostener que “ser mamífero es ese caballo”.

El problema del concepto “caballo” surge a partir de la crítica de Kerry², según la cual, la distinción fregeana entre concepto y objeto no puede mantenerse en el caso de “el concepto caballo es un concepto fácil de adquirir”, donde el concepto “caballo” funciona como objeto porque cae bajo el concepto “fácil de adquirir”. El hecho de que el concepto “caballo” se convierta en objeto desvanece, según Kerry, la diferencia entre concepto y objeto. Frege responde: efectivamente, el concepto “caballo” no es un concepto, es un nombre propio que designa un objeto (como “Bucéfalus” o “ese caballo”), pero ello no disipa la distinción, porque el concepto “caballo” cumple todas las condiciones para ser un objeto: es algo determinado y completo (decimos ese concepto “caballo” y no cualquiera) que no puede usarse predicativamente.

Si bien Frege es consciente de la confusión lingüística que genera afirmar que el concepto “caballo” no es un concepto, sostiene que esto se debe a la inevitable dificultad lingüística que surge al intentar decir algo acerca de un concepto. Para afirmar algo sobre un concepto, éste tiene que ser representado por un objeto. Al anteponer las palabras “el concepto” se logra designar al objeto que representa el concepto del cual se quiere hablar. Pero, siguiendo a Chica Pérez, esta solución no es totalmente satisfactoria, “pues afirmar que un concepto debe transformarse en un objeto, o ser representado por uno, para poder hacer alguna aclaración sobre él, genera más confusiones” (2018, p. 157).

² La crítica de Kerry, tal como es presentada aquí, es retomada a partir de la reconstrucción que hace Frege (1998), a los fines de defenderse de ella.

Según Chica Pérez, Wittgenstein se enfrenta con la misma dificultad al intentar explicar la estructura del lenguaje, porque éste no está diseñado para describir su propia estructura. Sin embargo, mientras que Frege (1998) afirma que esta dificultad tiene su origen en la naturaleza del lenguaje "y que no queda otra cosa que hacer, excepto ser conscientes de ello y tenerlo siempre en cuenta" (1998, p. 139), Wittgenstein sostiene que el problema no tiene que ver con una insuficiencia del lenguaje, sino con el hecho de que las propiedades estructurales de la proposición sólo se pueden mostrar, pero no decir. Esto introduce una distinción entre decir y mostrar que, para Chica Pérez, constituye una solución más satisfactoria que la de Frege al problema del concepto "caballo".

Este punto es presentado por Rodríguez, ya que efectivamente la autora hace referencia a la distinción wittgensteiniana entre decir y mostrar, la cual tendría sus raíces en la solución fregeana al problema del concepto "caballo". Ahora bien, a continuación, quisiera señalar otra distinción wittgensteiniana, explicada por Chica Pérez, que, en mi opinión, es fundamental para este tema y no es presentada en el trabajo de la autora.

Se trata de la distinción entre conceptos ordinarios y formales: mientras que los primeros expresan propiedades externas u ordinarias de objetos o entes (como "ser caballo"), los segundos expresan propiedades de carácter formal o estructural de símbolos (como "ser concepto", "ser objeto" o "ser número"), mostrando el modo como simbolizan o se usan en un entramado proposicional. Chica Pérez enumera las características distintivas de los conceptos formales: "1) Los conceptos formales no pueden ser simbolizados como funciones [...] 2) Su "definición" es siempre circular. 3) Las afirmaciones en las que aparecen no constituyen proposiciones con sentido" (2018, p. 164).

De este modo, mientras que la distinción fregeana entre concepto y objeto nos obliga a "convertir" en objetos a los conceptos de los que queremos decir algo, Wittgenstein agrupa el ser concepto y el ser objeto bajo la categoría de "conceptos formales". Siguiendo esta distinción, el hecho de que "caballo" sea un concepto no tiene que ver con propiedades de lo que designa el signo (esto es, de las cosas en el mundo), sino con el uso lógico sintáctico que se le da a la expresión "caballo" en una proposición con sentido. Así, desde la perspectiva de Wittgenstein,

El problema del 'concepto caballo' es solo aparente, y lo que produce ese aparente problema no es una insuficiencia de nuestro lenguaje ordinario



para expresar ciertos hechos lingüísticos, éste solo aparece cuando se da una confusión entre conceptos propiamente dichos y *conceptos formales* (Chica Pérez, 2018, p. 174).

Pese a esta diferencia, ambos acuerdan en que es absurdo plantear la posibilidad de una metalógica o un metalenguaje. En efecto, al igual que Frege, Wittgenstein (2009) sostiene que los conceptos formales no pueden definirse, sino sólo elucidarse: “que algo caiga bajo un concepto formal como objeto suyo no puede ser expresado mediante una proposición. Sino que se muestra en el signo de ese mismo objeto” (2009, p. 51). En pocas palabras: las propiedades estructurales del lenguaje no pueden decirse, aunque sí pueden mostrarse.

En conclusión, el trabajo desarrollado por Rodríguez pretende mostrar una continuidad entre Frege y Wittgenstein, a partir del tratamiento del problema del concepto “caballo”, mostrando que de él se deriva una distinción wittgensteiniana que, de algún modo, ya había sido presentada en la solución de Frege al problema. Este comentario simplemente aporta una distinción wittgensteiniana ulterior, que no es presentada por la autora y que es fundamental para entender cabalmente la solución que aporta Wittgenstein al problema mencionado.

Referencias Bibliográficas

- Chica Pérez, V. H. (2018). La solución de Wittgenstein al problema del «concepto caballo», o de cómo hablar acerca de la estructura del lenguaje según el Tractatus. *Co-herencia*, 15(29), 153–177. En: <https://doi.org/10.17230/co-herencia.15.29.6>.
- Frege, G. (1998). Sobre concepto y objeto. En *Ensayos de Semántica y Filosofía de la Lógica*. Tecnos.
- de Jesús Rodríguez, S. M. (2020, Octubre 22, 23, 29 y 30). *De lo que no se puede hablar según Frege y Wittgenstein* [Ponencia]. 2das Jornadas de Jóvenes Investigadores en Filosofía de la Ciencia, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina.
- Wittgenstein, L. (2009). *Tractatus Logico-Philosophicus. Investigaciones filosóficas. Sobre la certeza*. Gredos

